

AGRO DOS ESTACIONES S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados AGRO DOS ESTACIONES S.A.S S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. nº 2199/2023) (CUIJ 21-05212418-9) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad cuyo contrato es: 1.- SOCIO UNICO: VERGARA , Lidia Soledad, D.N.I. 33.444.607, argentina, C.U.I.T. N° 20-33444607-8, soltera, comerciante de apellido materno Zalazar , nacida el 02 de noviembre de 1987 con domicilio en calle Buenos Aires 675 de la localidad de Casas, Dto San Martin , Pcia. de Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, Dto. San Martin, Pcia de Santa Fe, 28/09/2023 3.- DENOMINACION : AGRO DOS ESTACIONES S.A.S 4.-DURACION: 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5.-OBJETO. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades : A) Compra-venta, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de carbol de leña y leña. B) Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios incluyendo frutícolas, de cultivos forestales y / o explotaciones granjeras, compraventa de hacienda, agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, y compra-venta de sus productos , acopio de cereales y oleaginosas y su compra-venta. C) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- CAPITAL. El capital social es de \$300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) representado por 300 (TRESCIENTAS) acciones de \$1000 (MIL PESOS), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.- 7.-AMINISTRACION:La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Órgano de Administración: Administrador Titular: Representante Vergara Lidia Soledad. D.N.I. 33.444.607. Administrador Suplente: Goundry Walter Ricardo, argentino, D.N.I. 32.779.922, C.U.I.L. N° 20-32779922-4, de apellido materno Caceres, nacido el 14 de octubre de 1986, comerciante, soltero, domiciliado en calle Mons. Heraldo Barotto1631 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. CIERRE DEL EJERCICIO:. 31 de agosto de cada año. 9.- SEDE SOCIAL Mons.heraldo Barotto 1631 San Jorge-Dto San Martin-Pcia. Santa Fe

SANTA FE, 08. de noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 127,38 510772 Nov. 14

AUTOTECSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL - TERCERA NOMINACIÓN-, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. RAMIRO AVILE CRESPO, hace saber que en AUTOS CARATULADOS "AUTOTECSA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 350/2023, CUIJ Nº 21-05292564-6, que se ha ordenado la siguiente publicación: por acta de Asamblea Nº 25 de fecha 2 de octubre de 2023, los accionistas de AUTOTECSA S.A., designan nuevas autoridades por el término de dos ejercicios, aceptando los cargos por reunión de directores Nº 103 de fecha 2/10/2023 quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: GABRIEL HERNAN ORZAN, apellido materno Lorenzón, argentino, nacido el 18/01/1975, D.N.I. Nº 24.194.985, CUIL Nº 20- 24194985-1, estado civil casado, Domiciliado en calle 45, Nº 1663, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Ingeniero Eléctrico; Vice-presidente: Mauricio Raúl Berlanda, de apellido materno Bressán, argentino, D.N.I Nº 23.751.512, domiciliado en calle 6 Nº 46, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 03/12/1973, casado, Contador Público, CUIT Nº 23-23751512-9.- Directores Titulares: ALDO JAVIER ZAMPAR, apellido materno Fumo, argentino, nacido el 18/02/1978, DNI Nº 26.315.093, CUIL Nº 20-26315093-8, estado civil casado, Domiciliado en calle 15, Nº 1190, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empleado; GERMAN STAHRINGER, apellido materno Fernández, argentino, nacido el 19/05/1964, DNI Nº 16.726.454, CUIL Nº 23-16726454-9, estado civil casado, Domiciliado en calle 18, Nº 4935, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Ingeniero Químico; MAURO ROLANDO YORIS, apellido materno Segovia, argentino, nacido el 17/06/1980, DNI Nº 28.037.081, CUIL Nº 23-28037081-9, estado civil soltero, Domiciliado en calle 105, Nº 835, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Ingeniero Electromecánico; Director Suplente: VICTOR ALFREDO CAPELETTI, apellido materno Echeverria, argentino, nacido el 18/05/1979, DNI Nº 27.422.323 , CUIL Nº 20-27422323-6, estado civil casado, Domiciliado en calle Lucas Funes, Nº 315, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Ingeniero Electromecánico .-

Dra. Maria Antonieta Nallip, Secretaria subrogante.

Reconquista, 9 de Noviembre de 2023.

\$ 200 510729 Nov. 14

ELTETE ARGENTINA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de ELTETE ARGENTINA SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- CUIJ 21-05396162-9 Expte Nro. 703/2023: Por resolución de los socios de ELTETE ARGENTINA SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 20-05-2023 se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: PRESIDENTE: OSCAR RAMON ANDRES BOLATTI , argentino, DNI Nro. 14.301.691, CUIT Nro. 23-14301691-9, Contador Público Nacional, casado,

nacido el 03-05-61, con domicilio en calle Ascasubi Nro. 33 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; VICE-PRESIDENTE: GUSTAVO ADRIÁN GHISLETTI, argentino, DNI Nro. 17.435.993, CUIT Nro. 20-17435993-9, casado, de ocupación Ingeniero Industrial, nacido el 26-05-15, con domicilio en Arcos N° 3161, piso 4º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TESORERO: FERNANDO ADRIAN LATTANZI, argentino, DNI Nro. 20.258.995, CUIT Nro. 20-20258995-3, de ocupación industrial, casado, nacido el 03-08-68, con domicilio en calle José Hernández Nro. 1953 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTE: CARINA ADRIANA LATTANZI, argentina, DNI 22.166.158, CUIT Nro. 27-22166158-9, casada, abogada, nacida el 18-11-71, con domicilio en Castellanos 1549 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; LAURA ISABEL LATTANZI, argentina, DNI Nro. 17.964.425, casada, arquitecta, nacida el 01-08-66, con domicilio en Velez Sarsfield 2217 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y MARISA ROSANA LATTANZI, argentina, DNI 17.321.092, CUIT Nro. 27-17321092-8, casada,, técnica en alimentos, nacida el 23/12/1964, con domicilio en Ascasubi 33 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.- Rafaela, 8 de Noviembre de 2023.-

\$ 70 510763 Nov. 14

ACUARIO INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en el expediente "ACUARIO INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ 21-05212575-5, la siguiente publicación por un día del contrato social de ACUARIO INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a saber:

1) Socios: Leandro Alfredo Grass, argentino, mayor de edad, D.N.I 30.432.218, nacido el 08 de Noviembre de 1983, de estado civil casado, con domicilio en calle Sargento Cabral 1174, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT 20-30432218-8; y Exequiel Guillermo Grass, argentino, mayor de edad, D.N.I 29.387.791, nacido el 26 de Junio de 1982, de estado civil casado, con domicilio en calle Francia 2569, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT 20-29387791-3.

2) Fecha de Constitución: 22 de Octubre de 2023

3) Razón Social: ACUARIO INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio legal: Francia 2569 de la ciudad de Santa Fe

5) Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: a) venta por mayor y menor de equipos, periféricos y accesorios informáticos, artículos electrónicos; artículos para el hogar y electrodomésticos; equipos de audio, video, telefonía y comunicación; artículos de juguetería, juegos de mesa y cotillón; artículos y productos de bazar, regatería y librería; artículos de marroquinería, pudiendo desempeñar todas estas actividades por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. b) Importación y exportación. c) Servicio técnico

7) Capital social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), divididos en 4.000 (cuatro mil) cuotas partes de un valor unitario pesos cien (\$ 100,00) cada una. El Sr. Leandro Alfredo Grass, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas partes por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00); y el Sr Exequiel Guillermo Grass, suscribe la cantidad dos mil (2.000) cuotas partes por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

8) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios

9) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma exclusiva por el socio Leandro Alfredo Grass, D.N.I. 30.432.218, quien asume el carácter de socio gerente

10) Cierre de ej. 31/10 de cada año.

\$ 350 510787 Nov. 14

GIDAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de octubre de 2023, se reúnen los Sres. Rodríguez, Darío Gabriel DNI 26.256.214, CUIL 20-26256214-0, argentino, con domicilio en San Salvador 373, de la localidad de Capitán Bermúdez, casado en primeras nupcias con Gisela Mancini, DNI 29.217.917, de profesión comerciante, nacido el 09 de enero de 1978; y Mancini, Gisela, DNI 29.217.917, CUIL 27-29217917-6, argentina, con domicilio en Pueyrredón 175, de la localidad de Fray Luis Beltrán, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Darío Gabriel Rodríguez, DNI 26.256.214, nacida el 11 de enero de 1982; todos hábiles para contratar, únicos socios de GIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en "CONTRATOS" el 16 de julio de 2020, T° 171, F° 2320, N° 498, que representan el 100% del total del capital social, y resuelven, por unanimidad de los presentes, lo siguiente: 1 -) Modificar la cláusula Sexta del contrato social, relativa a la administración, dirección y representación de la sociedad. 2 -) Modificar la cláusula Cuarta del contrato social, relativa al objeto de la sociedad. 3 -) Facultar a los socios Darío Gabriel Rodríguez y Gisela Mancini para realizar todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en los puntos 1) y 2) y firmar todas las documentaciones necesarias que requiera el órgano de aplicación a tales efectos . De acuerdo a lo expuesto, el contrato social de "GIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedará redactado de la siguiente manera: - Denominación "GIDAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, en la calle Pueyrredón número 175, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representación en cualquier lugar del país. Duración. El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la prestación de servicios de construcción, remodelación, refacción, pintura, electricidad, reparación, mantenimiento, limpieza y montaje de obras e instalaciones industriales y civiles, públicas y privadas. También tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena la cría e internada de ganado bovino y porcino, la venta por mayor y por menor de ganado bovino y porcino en pie o faenado, y la venta y distribución por mayor y menor de carnes rojas, chacinados y

derivados. También tendrá por objeto la cría de aves de corral para la producción de carne, huevos y otros productos derivados y la comercialización de todos los productos derivados de las mismas. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS), divididos en OCHOCIENTAS cuotas de MIL pesos (\$ 1000.-) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Rodríguez, Darío Gabriel suscribe e integra en este acto SETECIENTAS SESENTA (760) cuotas de capital, o sea setecientos sesenta mil pesos (\$760.000,00), que se integraron totalmente en bienes de uso. La socia Mancini, Gisela suscribe e integra en este acto CUARENTA (40) cuotas de capital, o sea cuarenta mil pesos (\$40.000,00) que se integraron totalmente en bienes de uso. Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Tal carácter será investido en forma indistinta por los socios Rodríguez, Darío Gabriel y Mancini, Gisela.

Fiscalización. A cargo de todos los socios. Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de NOVIEMBRE de cada año. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. A igualdad de condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importa el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, unificando su personería y representación en un solo y único representante. Disolución y liquidación. Por las causales de ley. Diferencias entre los socios. serán sometidas a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 150 510283 Nov. 14

ITAKA INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de octubre de 2023, entre los Sres. Camioli, Guillermo Daniel, DNI 25.280.171, CUIL 20-25280171-6, argentino, casado en primeras nupcias con María Carolina Guadalupe, DNI 25.751.706, CUIL 27-25751706-9, con domicilio en Hipólito Irigoyen 2961, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 27 de abril de 1976, de profesión comerciante; Magnago, Franco, DNI 39.950.224, CUIL 20-39950224.-2, argentino, soltero, con domicilio en San Martín 1925, 7º piso "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 22 de noviembre de 1996, de profesión ingeniero mecánico; y Torres, Leandro, DNI 31 .932.576, CUIL 20-31932576-01 argentino, soltero, con domicilio en Laprida 643, Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 08 de noviembre de 1985, de profesión ingeniero electrónico, todos hábiles para contratar, convienen la constitución, de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Denominación "ITAKA INGENIERÍA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio. calle San Martín número 1925, 7º piso, departamento "D", Rosario. pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representación en cualquier lugar del país. Duración. El término de duración se fija en veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría informática y el suministro de programas informáticos. También tendrá por objeto la prestación de servicios de arquitectura e ingeniería, y servicios conexos de asesoramiento técnico. Capital. El

capital social se fija en la suma de \$ 600.000,00 (SEISCIENTOS MIL PESOS), divididos en SEISCIENTAS cuotas de MIL pesos (\$ 1000.-) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Camioli Guillermo Daniel suscribe e integra en este acto CIENTO VEINTE (120) cuotas de capital, o sea ciento veinte mil pesos (\$120.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto, según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. El socio Franco Magnago suscribe e integra en este acto DOSCIENTOS CUARENTA (240) cuotas de capital, o sea doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000,00) que se integran totalmente en bienes de uso en este acto según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. El socio Leandro Torres suscribe e integra en este acto DOSCIENTOS CUARENTA (240) cuotas de capital, o sea doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000,00) que se integran totalmente en bienes de uso en este acto según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Los socios convienen que tal carácter será investido en forma indistinta por los socios Franco Magnago y Leandro Torres. Fiscalización. a cargo de todos los socios. Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. A igualdad de condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importa el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. Disolución y liquidación. Por las causales de ley. Diferencias entre los socios. sometidas a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponder.

\$ 200 510285 Nov. 14

IBA SANTA FE SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados IBA SANTA FE SAS s/Constitución de sociedad, expediente N° 2142/2023 (21-05212361-2) año 2023, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que: En Santa Fe, a los 15 días del mes de agosto del año 2023 el señor Maillo, Martín Edgardo Roberto D.N.I. 23.027.493 se presenta para constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

ESTATUTO

DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO

Artículo 1- La sociedad se denomina "IBA Santa Fe SAS" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

- a. Educar en información médica principalmente sobre enfermedades alérgicas y respiratorias, además de otras especialidades de la medicina.
- b. Asistir a pacientes con dolencias agudas o crónicas, las cuales se encuentran dentro del marco de las especialidades que se asisten en su estructura asistencial.
- c. Realizar estudios médicos complementarios, con la tecnología requerida para tal fin.
- d. Fomentar y desarrollar la investigación médica, desde la investigación básica hasta la investigación clínica, con recursos propios o de terceros, cumpliendo estrictamente las normas éticas y de buenas prácticas en el desarrollo de las mismas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL

Artículo 4: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), representado por 400.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 9: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Artículo 10: Cuando la administración fuera plural mayor de tres, el representante legal o el vice

representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

ORGANO DE GOBIERNO

Artículo 11: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

FISCALIZACION

Artículo 12: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

EJERCICIO SOCIAL

Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

Artículo 14: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 15: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y

56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Se designa para integrar el Organismo de Administración:

Cargo Apellido y Nombres Tipo y nro. documento Domicilio Fecha de nacim Estado Civil Profesión Oficio

Titular MAILLO MARTIN EDGARDO ROBERTO— DNI 23027493 - B1 Mza 3 Lote 4 SN Barrio Aires del llano. Ciudad de Santo Tome. Santa Fe, Argentina. 20/02/1973 Separado Medico.

Suplente Maillo Thiago DNI 44765962 Bº 1 Mza 3 Lote 4 Sn Barrio Aires del Llano, Ciudad de Santo Tome. Santa Fe. Argentina 19/04/2003 Soltero Estudiante.

Sede social: Calle Junin N° 2372 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe 30 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 650 510271 Nov. 14

INFIRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: INFIRA S.A. s/Designación De Autoridades”, EXPTE. N° 21-05212524-0 (2305/2023), de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1. Denominación: INFIRA SOCIEDAD ANÓNIMA

2. DIRECTORIO:

Presidenta del Directorio Ing. Cecilia Arolfo, CUIT 27-20205078-9 - con domicilio en calle Santiago del Estero 3447 de la ciudad de Santa Fe - Mandato 3 años desde el 28 de Octubre de 2023 hasta el 27 de Octubre de 2026

Directora suplente: Lic. María Victoria Nagel, CUIT 27-30292094-5, con domicilio en calle Perú 441, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe - Mandato 3 años desde el 28 de Octubre de 2023 hasta el 27 de Octubre de 2026.

Santa Fe, 06 de Noviembre de 2023.

\$ 50 510299 Nov. 14

INSTITUTO CENTRO REHABILITACION S.R.L

PRÓRROGA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, a los 5 días del mes de julio de 2023, RUBEN NORBERTO. VALENTE, argentino, nacido en fecha 19 de julio de 1948, DNI 4.989.234, CUIT 2304989234-9, casado en primeras nupcias con Minan Beatriz Rodríguez, con domicilio en calle Almafuerte 1917 de la ciudad de Funes y MIRIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, argentina, nacida el 25 de enero de 1961, casada en primeras nupcias con Rubén Norberto Valente, DNI 14.110.669, CUIT 23-14110669-4, de profesión médica, con domicilio en calle Almafuerte 1917 de la ciudad de Funes, únicos socios que poseen el 100% del capital social de INSTITUTO CENTRO REHABILITACION S.R.L han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años desde su vencimiento y como consecuencia modificar la cláusula tercera, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años desde el vencimiento 9/10/2023. El nuevo vencimiento será en fecha 9/10/33”.

Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social de la sociedad “INSTITUTO CENTRO DE REHABILITACIÓN S.R.L”, en cuanto no fueran modificadas por la presente. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público.

\$ 100 510301 Nov. 14

KOENIG&BAUER BANKNOTE SOLUTIONS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a KOENIG&BAUER BANKNOTE SOLUTIONS S.A., que por instrumento de fecha 03 de octubre de 2022 se designó como representante legal a la Sra. Melina Daniela Llodrá Fandos, D.N.I. N° 25.452.891, C.U.I.T. N° 27-25.452.891, de profesión abogado, con domicilio real y especial en calle España 473, Rosario y que la mencionada sociedad constituye domicilio en España 473, Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 150 510323 Nov. 14 Nov. 17

KBA SWISS HOLDING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a KBA SWISS HOLDING S.A., que por instrumento de fecha 03 de octubre de 2022 se designó como representante legal a la Sra. Melina Daniela Llodrá Fandos, D.N.I. N° 25.452.891, C.U.I.T. N° 27-25.452.891-4, de profesión abogado, con domicilio real y especial en calle España N° 473 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se hace saber que la mencionada sociedad constituye domicilio en España 473, Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 150 510324 Nov. 14 Nov. 17

LA TRAVESIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "LA TRAVESIA S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente N° 749 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 15/08/2023, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 y Acta de Directorio N° 103, los señores accionistas de LA TRAVESIA S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Marcela Alejandra Quiroga, D.N.I. N° 24.404.076, CUIT N2 23-24404076-4; y Director Suplente: Germán Darío Fux, D.N.I. N° 24.009.063, CUIT N° 20-24009063-6. Rafaela, 2/11/2023. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 45 510372 Nov. 14

LV SAN MARTIN. S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 06 de octubre de 2023, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 30/10/2023 por el término de ley, la INSCRIPCIÓN:

1. SOCIOS: FILIPPINI CLAUDIA MARIA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 08/08/1963, DE PROFESIÓN EMPRESARIA, DE ESTADO CIVIL, SOLTERA, CON DOMICILIO EN CALLE 3 DE FEBRERO 2635, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON D.N.I. N° 16.627.700; C.U.I.T. 27-16627700-6, BONACORSO MONICA INES, D.N.I. N° 13.502.501; C.U.I.T. 27-13502501-7, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 04/05/1959, DE PROFESIÓN EMPRESARIA, DE ESTADO CIVIL CASADA EN PRIMERAS NUPCIAS CON EL SR. CUNEO JUAN CARLOS DE NACIONALIDAD ARGENTINA CON D.N.I. N° 12.526.618, CON DOMICILIO EN CALLE CRUZ CHICA 3881, DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 06 de octubre de 2023

3. DENOMINACION SOCIAL: LV SAN MARTIN S.R.L.
4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 4505, ROSARIO, SANTA FE
5. OBJETO SOCIAL: : a) Servicio de bar y restaurante con servicio de delivery, b) catering y organización de eventos
6. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SERA DE 10 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7. CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), REPRESENTADO POR CINCUENTA MIL CUOTAS SOCIALES (50.000 CUOTAS) DE PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA
8. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA CUALESQUIERA DE ELLOS.
9. REPRESENTACION LEGAL: CORRESPONDE A LA SOCIA-GERENTE BONACORSO MONICA INES. MANDATO INDETERMINADO.
10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.

\$ 100 510211 Nov. 14

MARJU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MARJU S.R.L. s/ Cambio De Domicilio Y Jurisdicción, Cesión De Cuotas Sociales, Designación De Autoridades, Modificación Del Estatuto Social (CL. 2°, 4°, 5°, 11 ° Y 180) Y Nuevo Texto Ordenado" (CUIJ N° 21-05396118-2), en trámite ante el Registro Público -sede Rafaela-, se hace saber que mediante reunión de socios del 12/05/2023 los Sres. Juan Alberto García (D.N.I. N° 6.507.108) y María Cristina Brusa (D.N.I. N° 5.614.941) han resuelto ceder el 100% de sus respectivas participaciones en Marju S.R.L., las cuales han sido adquiridas por el Sr. Alejandro Romeo Capovilla y la Sra. Marisa Claudia Cruz, siendo esta última designada como nueva gerente de la sociedad. Asimismo, los nuevos socios han resuelto modificar: el domicilio y sede de la sociedad, que ha quedado radicada en Ruta 34, Km. 234, de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe; el objeto social; y la fecha de cierre del ejercicio económico. Como consecuencia de las modificaciones efectuadas a las cláusulas segunda, cuarta, quinta, décimo primera y décimo octava del contrato social, mediante reunión de socios de fecha 10/08/2023 se ha resuelto aprobar el texto ordenado del mismo con inclusión de aquéllas. En virtud de lo expuesto, y a los fines previstos en el art. 10 de la L.G.S. N° 19.550, se hace saber: 1) Socios: a) Alejandro Romeo Capovilla, argentino, D. N. 1 . N° 14.653.567, C. U. I. T. N° 20-14653567-5, nacido el 28/10/1961 (62 años), casado, comerciante, con domicilio en calle Reconquista N° 891 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; b) Marisa Claudia Cruz,

argentina, D.N.I. N° 16.445.225, C.U.I.T. N° 27-16445225-0, nacida el 27/09/1963 (60 años), casada, ama de casa, con domicilio en calle Reconquista N° 891 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; 2) Fecha de constitución: 10/07/2014; 3) Denominación social: Marju S.R.L.; 4) Domicilio y sede: Ruta 34, km. 234, de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: diseño, proyectos y anteproyectos, fabricación, transformación, armado, montaje, reparación, instalaciones, reformas, equipamiento y acondicionamiento de estructuras metálicas tipo contenedores para su utilización como viviendas, talleres, espacios de servicios; explotación de taller de herrería de obra y carpintería metálica. 2) COMERCIALES: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, alquileres y consignaciones de bienes en general relacionado con el punto precedente. 3) SERVICIOS: de organización, asesoramiento y atención profesional, técnica y comercial vinculado con el objeto de los incisos 1 y 2 precedentes. 4) FINANCIERAS: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y siempre que se vinculen con su objeto social.; 6) Plazo de duración: noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público; 7) Capital social: Se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Alejandro Romeo Capovilla suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de pesos cinco mil (\$5.000) representativas del uno por ciento (1%) del capital social, y 2) el socio Marisa Claudia Cruz suscribe cuatro mil novecientos cincuenta (4950) cuotas sociales por un valor de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000) representativas del noventa y nueve por ciento (99%) del capital social. El capital suscrito se encuentra completamente integrado al día de la fecha.; 8 y 9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa como gerente al socio Marisa Claudia Cruz, DNI N° 16.445.225, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad y fija domicilio especial en Ruta 34, Km. 234 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe.; 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de agosto de cada año. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 280 510328 Nov. 14

MILK TRADING S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 01/11/2023, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

Socios: EDUARDO GARCIA MARITANO, de apellido materno Maritano, con D.N.I. N.2 12.520.306,

CUIT 20-12520306-0, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Agosto de 1958, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Pasaje La Victoria N° 1384 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Alicia Sobol, con D.N.I N° 13.255.270, CUIT 27-13255270-9, de apellido materno Barbich, de profesión psicóloga, con domicilio en calle Pasaje La Victoria N° 1384 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de santa f. La Sra. Susana Alicia Sobol, con DNI N° 13.255.270, CUIT 27-13255270-9, de apellido materno Barbich, de profesión psicóloga , con domicilio en calle Pasaje La Victoria N° 1384 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo García Maritano, de apellido materno Maritano, con D.N.I. N° 12.520.306, CUIT 20-12520306-0, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Agosto de 1958, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Pasaje La Victoria N° 1384 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; el Sr. FEDERICO PETROCELLI, de apellido materno Huarte con dni n° 33279182 CUIT 20-33279182-7, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de octubre de 1987, de profesión Contador Público, con domicilio en calle La Pampa 31 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, estado civil soltero y la Sra. GISELA SOLEDAD VIDELA, de apellido materno, con D.N.I. N.2 28.533.234, CUIL 27-28533234-1, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de

febrero de 1981, de profesión comerciante, con domicilio en calle Isaac Sigal N° 1430 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Víctor Horacio Galván, de apellido materno Fenoglio, con D.N.I. N.º 28.242.561 , CUIL 20-28242561-1, nacido el 06 de noviembre de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en calle Isaac Siga; N° 1430 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe

Fecha de Constitución: 24/07/2023

Denominación Social: MILK TRADING S.R.L.

Domicilio: calle San Martín N° 1286 de la localidad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe.

Duración: VEINTICINCO (25) años a partir de la inscripción de la

Presente en el Registro público de comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en colaboración con terceros, las actividades de elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, corretaje, fraccionamiento, climatización, enfriamiento, congelamiento, envasado, importación y exportación, y cualquier actividad relacionada a la leche o a los productos derivados de la misma,, la explotación de tambos, centros de abastecimiento lácteo, usinas lácteas y todo tipo de explotaciones vinculadas con la producción láctea, o derivados

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un MILLON (\$1.000.000,00.-) divididos en MIL (1000) cuotas parte de Pesos MIL (\$ 1000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El Sr. EDUARDO GARCIA MARITANO, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas parte por un valor nominal de \$ 250.000,00.- (Pesos Doscientos Cincuenta mil) integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital en este acto, en dinero en efectivo. y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. b) La Sra. SUSANA ALICIA SOBOL, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas parte por un valor nominal de \$ 250.000,00.- (Pesos Doscientos Cincuenta mil) integrando el veinticinco por ciento (25%) de del capital en este acto en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. c) El Sr. FEDERICO PETROCELLI suscribe la

cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas parte por un valor nominal de \$ 250.000,00.- (Pesos Doscientos Cincuenta mil) integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato y d) La Sra. GISELA SOLEDAD VIDELA suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas parte por un valor nominal de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil) integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato-

Administración y Representación Legal: EDUARDO GARCIA MARITANO, de apellido materno Maritano, con D.N.I. N. 12.520.306, CUIT 20-12520306-0, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Agosto de 1958, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Pasaje La Victoria N° 1384 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de santa fe y ala sra Gisela Soledad Videlka de apellido materno, con D.N.I. N° 28.533.234, CUIL 27-28533234-1, de

nacionalidad argentina, nacida el 24 de febrero de 1981, de profesión comerciante, con domicilio en calle Isaac Sigal N° 1430 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe,

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. - Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 310 510275 Nov. 14

MORHERCO MACHINING S.A.S

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta N°2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25-10-2022 de "MORHERCO MACHINING S.A.S con sede en rioja 3141 de Rosario; por el cual se fijó en un director titular y un suplente el Directorio, designándose:

Director Titular: RAUL GONZALO SAGARRAGA, de apellido materno Risso, argentino, mayor de edad, DNI N° 20.142.260, CUIT N° 20- 20.142.260-5, domiciliado realmente en calle Eva Perón N° 4131 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: MATIAS BIDEAIN, de estado civil soltero, de apellido materno Della Giustina, argentino, mayor de edad, DNI N° 41.505.829, CUIT N°20-41505829-3, domiciliado realmente en calle España N° 1266 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa de Rosario 3 de noviembre de 2023.

\$ 50 510252 Nov. 14

MORHERCO METROLOGY S.A.S

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 5- 10-2023 de "MORHERCO METROLOGY S.A.S" con sede en rioja 3141 de Rosario; por el cual se fijó en un director titular y un suplente el Directorio, designándose: -

Director Titular: LUIS EDUARDO FORNARI, argentino, mayor de edad,

empresario, DNI N° 17.205.671 CUIT 20-17.205.671-8, de apellido Materno SOLA, de estado civil Casado, con Maria Gabriela Godino. Con domicilio en Calle Pedro de Vega 780 Dpto 1. Santa Fe. (SF)

Director Suplente: ANDREA NOEMI BARRAL, argentina, mayor de edad, DNI N° 26.346.193, CUIT N° 27-26346193-8, de apellido materno Micale domiciliado realmente en calle Av. Francia N° 840, Rosario. (SF). Casada en primeras nupcias con Mario Cesar Morero. Rosario 3 de noviembre de 2023

\$ 50 510253 Nov. 14

MAGIC ROLL S.A.

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19550, se informa la sgte. Resolución: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/06/2023, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR:

Eduardo Luis Miotti, argentino, D.N.I. N° 10.718.608, CUIT N° 20-10718608-6, cido el 07 de febrero de 1953, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Lucía Teves, de profesión empresario, domiciliado en calle Montevideo N° 2142, piso 1 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

DIRECTOR SUPLENTE:

Rubén Héctor Marote, argentino, D.N.I. N° 14.276.846, CUIT N° 20-14276846-2, nacido ci 04 de septiembre de 1960. estado civil divorciado, de profesión empresaro, domiciliado en calle Montes de Oca N° 169 - P2, dpto. 60 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en cede Mont Ceniz N° 3973 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 510229 Nov. 14

OBJETIVOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por instrumento de fecha 31 de octubre de 2023, los socios de OBJETIVOS S.R.L., por unanimidad y de común acuerdo deciden modificar la gerencia de la sociedad, y se resuelve designar como gerentes a los socios MARIA JOSE MORELU Y OSVALDO MARCELO DE MARCO; quienes actuaran de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 510291 Nov. 14

M.M.317.SUITES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar ordenado en los autos "M.M.317.SUITES S.A.S. s/ Constitución" Expte. Nro. 3810/2023, que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber: CONSTITUCION: 17 de agosto de 2023.

SOCIOS: Carlos Rubén Fernández, apellido materno García, DNI: 11.449.571, CUI'Í' Nro. 27-11449571-9, fecha de nacimiento 10 de diciembre de 1954, mayor de edad, argentino, empresario, con domicilio en calle Alvear 555 de Rosario, Provincia de Santa Fe. DENOMINACION: M.M.317.SUITES S.A.S. DOMICILIO SOCIAL: Rosario, Santa Fe. OBJETO: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de hotelería y complementarios: Administración de hoteles, explotación de servicios conexos a hotelería y turismo, pudiendo ejercer representaciones y mandatos vinculados con la hotelería; b) Explotación comercial de negocios gastronómicos, bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, servicio de té, servicio de catering; c) La explotación de salones con destino a todo tipo de eventos y/o convenciones, sean estos nacionales o internacionales; d) explotación comercial de playa de estacionamiento y cocheras para todo tipo de rodado; e) servicios de lavado, peluquería y gimnasio. Construcción: Ejecución de proyectos, construcción y refacción de casas y edificios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. CAPITAL: De pesos trescientos mil (\$300.000), representado por trescientas (300) acciones de pesos un mil (1000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme art. 44 Ley 27349. ADMINISTRACION Y

REPRESENTACION: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Primer Organó de Administración designado: Representante Titular: Carlos Rubén Fernández, Representante Suplente: Gabriela Alejandra Redondo; quienes aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Moreno 317 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 LGS. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año.

\$ 200 510355 Nov. 14

OSCAR SOLE E HIJOS S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 11 de Octubre de 2023, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Oscar Solé e Hijos S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: Oscar Antonio Solé; fecha de nacimiento 14/04/1959; D.N.I. N° 12.841.244; CUIT: 20-12841244-2, casado; domicilio especial Roca N°346, Venado Tuerto; de profesión Comerciante Director Suplente: Miriam Edith Mauri; fecha de nacimiento 10/03/1960; D.N.I. N° 14.500.582; CUIT: 27-14500582-0, casada; domicilio especial Roca N° 346, Venado Tuerto; de profesión comerciante.

\$ 250 510273 Nov. 14 Nov. 22

PLAYER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de cesión de cuotas de fecha 02.10.2023, la socia MARÍA GABRIELA BEST, argentina, nacida el 01/12/1984, DNI 31.280.604, CUIT 27-31280604-01 casada, comerciante, domiciliada en calle Agrelo 1654 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cedió a la señora ANDREA LUISA BEST, argentina, nacida el 16/02/1988, DNI 33513.407, CUIL 27-33513407-4, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Darragueira 1937 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe la cantidad de SEIS MIL (6000) cuotas sociales, totalmente

integradas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y, así también, al señor ALEJANDRO DANIEL BEST, argentino, nacido el 23/12/1985, DNI 32128768, CUIL 23-32128768-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle Córdoba 955, piso 7, dpto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de UN MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales, totalmente integradas, de pesos diez (\$ 1 0) valor nominal cada una de la sociedad de referencia. Como consecuencia de la cesión de cuotas, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA - [Capital Social]: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000), dividido en DIECIOCHO MIL (18000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente integradas, que son suscriptas de la siguiente forma: a) ALEJANDRO DANIEL BEST la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTAS (6.600) cuotas sociales; b) ANDREA LUISA BESTI la cantidad de SEIS MIL (6000) cuotas sociales, y c) LETICIA INÉS PALAZZOLO la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTAS (5.400) cuotas sociales.

\$ 100 510302 Nov. 14

PESADO CASTRO MOTORS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en fecha 31 de Julio de 2023, los Señores accionistas de PESADO CASTRO MOTORS S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 77, Folio 9515, Nro. 341 , en fecha 18 de Octubre de 1996, con domicilio legal en Av. Eva Perón nº 4282 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe quienes representan el 100% del Capital Social, aprobaron por unanimidad según Asamblea General Ordinaria de dicha fecha la composición del Actual Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: como Presidente del Directorio al Sr. Alfredo Pesado Castro, como Vicepresidente al Sr. Juan Carlos Luis Bono, como Directores Titulares a los señores Francisco Pesado Castro, Gonzalo Carlos Rodríguez Aieta y Marcelo Pesado Castro, como Directora Suplente a la Sra. Susana Teresa Chiarito. Los cargos fueron aceptados de conformidad y se confieren por el término de tres ejercicios económicos, por lo que tendrán vigencia hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierre el 31/03/2026.- Todos ellos fijaron como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif. el de: Av. Eva Perón Nro. 4282 de la ciudad de Rosario Sta. Fe.

\$ 100 510235 Nov. 14

PAÑO VERDE AS S.A.S.

ESTATUTO

En fecha 28 de septiembre del año 2023, se reúnen los Sres. RIMOLDI ARIEL CRISTIAN, DNI 26.642.330, domicilio real en calle Bermúdez 4960 de Rosario y VECCHI SUSANA ALICIA

10.188.461, domicilio real en calle Lainez 415 de Rosario; resuelven constituir Paño Verde AS Sociedad por Acciones Simplificada” según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia: domicilio de la sede: Arijón 1503 P: 00 D: 03 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La duración de la sociedad es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: explotación de agencia de lotería y juegos autorizados por L.N.S.E., el capital social se fija en la suma de \$236.000 (Pesos doscientos treinta y seis mil) dividido en 236.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 (pesos uno) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más persona/s humana/s, socio/s o no, que asumirán como Administrador/es, que durarán hasta su/s reemplazo/s, debiendo designar igual o menor número de administrador/es suplente/s con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes diciembre de cada año . Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador al/titular al Sr. Rimoldi Ariel Cristian y se designa como administrador suplente de la sociedad a la Sra. Vecchi Susana Alicia, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el lugar antes indicado 8) Se designa como representante legal de la sociedad al Sr. Rimoldi Ariel Cristian, quien acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado.

\$ 100 510251 Nov. 14

PUERTA SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados PUERTA SUR S.A. s/Designación de Autoridades, Exp. N° 747 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PUERTA SUR S.A., CUIT N° 33-71069167-9, según acta de Asamblea Ordinaria N° 18 y Acta de Directorio N° 77, ambas de fecha 28-08-2023. Director Titular - Presidente: JOSÉ LUIS GRIGLIO, DNI N° 18.198.421, CUIT N° 20-18198421-0; y Director Suplente: JOAQUÍN EGUIAZU, DNI N° 35.953.353, CUIT N° 20-35953353-6. Rafaela, 2/11/2023.Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 45 510374 Nov. 14

RESIDENCIAL IMPERIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que la redacción definitiva de la cláusula quinta del contrato social de RESIDENCIAL IMPERIA S.R.L., con posterioridad a las cesiones de cuotas realizadas, será la siguiente: “QUINTA:

“El capital social se fija en la suma de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Cintia María de Lujan Hure 1.375 (mil trescientas setenta y cinco) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, o sea, la suma de \$137.500 (ciento treinta y siete mil quinientos), y Amalia Bresanelli 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, o sea, la suma de \$112.500 (pesos ciento doce mil quinientos). Todas las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas”.

\$ 50 510172 Nov. 14

SILOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 01 de Noviembre de 2.023.

DIRECTORIO de “SILOS S.A.”, con domicilio en Los Pioneros y Alejandro López de la localidad de Sancti Spíritu, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna el 01 de Agosto de 2026, proceda a su renovación y actualización, a saber:

PRESIDENTE: OSMAR CESAR GARCIA, D.N.I. N° 23.210.032, C.U.I.T. N° 20-23210032-0, apellido materno Fregosi, argentino, productor agropecuario, nacido el 3 de Marzo de 1973, casado en primeras nupcias con Silvana Julieta González, domiciliado en Los Pioneros y Alejandro López de la localidad de Sancti Spíritu, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: SILVANA JULIETA GONZALEZ, D.N.I. N° 21.767.301, C.U.I.T. N° 27-21767301-7, apellido materno Pinto, argentina, sus labores, nacida el 5 de Febrero de 1972, casada en primeras nupcias con Osmar César García, domiciliada en Los Pioneros y Alejandro López de la localidad de Sancti Spíritu, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 02 de Noviembre de 2.023.

\$ 70 510210 Nov. 14

STAMP PARTS SOLUTIONS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, dentro de los autos caratulados: “STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. s/Designación de autoridades”

CUIJ 21-05794392-8/ AÑO 2023, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. con domicilio en calle Marcos Ciani Nro.: 2118 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; mandato que durará en sus funciones por tres (3) ejercicios:

Presidente: Leonardo Grendene, argentino, D.N.I 25 .810.432, nacido el día 12 de Agosto de 1977 en la localidad de Carmen, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón N.º 371 de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina. Constituyendo domicilio especial en la sede social de STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. sito calle Marcos Ciani Nro.: 2118 de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Pablo Andrés Marangoni, argentino, D.N.I 25.637.756, nacido el día 05 de Enero de 1977 en la localidad de Venado Tuerto, casado, de profesión empleado, con domicilio en sita calle Entre Ríos N° 875 de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Departamento General López, Argentina. Constituyendo domicilio especial en la sede social de STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. sito calle Marcos Ciani Nro.: 2118 de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

\$ 230 510347 Nov. 14

S y C BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 fecha 07/03/2023

Nuevo Directorio Aprobado

Presidente: Matías Leonardo Cerchi, DNI 27.498.577 número, CUIT 20-27498577-2

Domicilio Especial art. 256 en calle Rodríguez 68 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Juan Fabricio Silvestre, DNI 27.680.122, CUIT 20-27680122-9. Domicilio Especial art. 256 calle Viamonte 1538 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 510214 Nov. 14

SUPER DEL PASEO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la secretaria del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados

“SUPER DEL PASEO S.R.L. s/Constitución” CUIJ n° 21-05535017-2, se ha decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada acorde con las siguientes condiciones: ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social fue designada por acta acuerdo, designando como socio gerente a el Sr. Vicente Darío Vilches, y la Srta. Natalina Vilches. Administración: La sociedad será administrada y representada por uno o más gerentes, socios o no de la misma. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de cualquiera de ellos, en forma individual, indistinta y alternativamente sin restricciones. A tal fin utilizarán sus propias firmas precedidas por la denominación «SUPER DEL PASEO S.R.L.» y con el aditamento de «socio-gerente» o «gerente», según corresponda. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El plazo de duración del mandato de los gerentes será indeterminado y hasta tanto una reunión de socios por unanimidad designe un nuevo gerente. La remoción y designación de gerentes será registrada en el Libro de Actas. SEXTA. Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a ejercer la fiscalización pertinente respecto a los actos sociales, a cuyo efecto podrán requerir todos los informes necesarios y tendrán acceso a los libros sociales y toda documentación que respalde el asiento de las operaciones de la sociedad. DÉCIMO PRIMERA. Balances, distribución de ganancias y pérdidas: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 150 510266 Nov. 14

TECNOFE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TECNOFE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L. s/Designación de gerentes - 21-05212486-4, de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se publica el presente edicto a los fines de hacer saber que la razón social “ Tecnofe Soluciones Tecnológicas S.R.L. con domicilio en calle Avenida Luján 2415 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Unánime del día 20 de Octubre de 2023.-Quedando las autoridades de la Sociedad de la siguiente manera; Socio Gerente Ronsoni, Alejandro Ezequiel, argentino, mayor de edad, DNI 29.097.223, CUIT 20-29097223-0, de profesión Ingeniero en Informática, casado en primeras nupcias con Patricia Araceli Gatti, domiciliado en calle Rivadavia 2980 de la Ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe.-. Quien durará en sus funciones por el período de tres ejercicios, conforme contrato social. Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2023. Fdo.: Dr. Jorge Freyre (Secretario).

\$ 50 510176 Nov. 14

TORRENTITO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos.

\$ 50 510296 Nov. 14

TOFU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: TOFU S.A. s/Inscripción de Directorio, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 12, celebrada el 10 de abril de 2023, se procedió a la fijación del número de Directores Titulares en uno (1) y en uno (1) el Director suplente; a la vez que se eligieron los miembros que integrarán el Directorio por un periodo de tres ejercicios, como así también se procedió a la distribución de cargos del mismo. Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. CATALINA MARIA ANGELI, DNI 36.860.698; Directora suplente: Sra. JOSEFINA MARÍA ANGELI, DNI 34.770.979; quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Rodríguez N° 121 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 510203 Nov. 14

TRANSPORTE ALEJANDRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Noviembre de 2023 se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatuto de TRANSPORTE ALEJANDRO S.A: - - V. INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: ALEJANDRO EDUARDO ONEGA, nacido el 27 de noviembre de 1974, titular de DNI 24.377.915, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, CUIT 2024377915-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena

Del Pilar Bufarini, DNI 25.512.289; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 20 N° 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; domicilio real en Calle 20 Nro. 1406 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: LORENA DEL PILAR BUFARINI, nacida el 7 de enero de 1977, titular de DNI 25.512.289, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, CUIT 23-25512289-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro Eduardo Onega, DNI 24.377.915; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle 20 N° 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; domicilio real en Calle 20 Nro. 1406 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de

Santa Fe.

\$ 72,93 510338 Nov. 14

TAURO DISTRIBUCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) SOCIOS: Conté Bruno Maximiliano, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Casaccia 5445 de Rosario , Provincia de Santa Fe, nacido el 1 de febrero de 1990, titular de D.N.I. 34951972; CUIT 20-349519724; el sr. Maztner Mauro Alejandro; de nacionalidad argentjna, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dean Funes 3533 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 31 de Octubre de 1992, titular de D.N.I. 32072041, CUIT 2-37072041-0 y el sr. Mora Nahuel Alejandro; de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Conte Débora Pamela, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Quebracho 5164 de Alvear , Provincia de Santa Fe, nacido el 28 de Julio de 1983, titular de D.N.I. 30379766, CUIT 20-30379766-2 2) Fecha del Instrumento de Constitución: los 27 día del mes de Octubre de 2023; 3) Denominación Social: "TAURO DISTRIBUCIONES S.R.L.", 4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. ESTABLECER LA SEDE SOCIAL en calle Paraguay 1650 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ejerciendo mandatos, consignaciones y/o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, fiambres chacinados y productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, en el país y en el exterior. Importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto social. Empaquetamiento, depósito, distribución y comercialización mediante distintos canales de ventas de: cigarrillos, cigarros, tabaco y demás productos de venta habitual en kioscos y multiventas. 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$ 900.000); 8) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, segun el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individua indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Para el cumplimiento del objeto social podrán efectuar comisiones y consignaciones por cuenta propia y de terceros; actuar como representantes, exportadores y/o importadores. Asimismo, podrán

nombrar agentes, otorgar poderes, abrir cuentas corrientes y de cualquier tipo y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales, privados, del país y del extranjero, y en cualquier otro tipo de entidades financieras. Los gerentes en uso y en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, inclusive los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto Nro. 5965/63, art 9no, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones negocios ajenos a la sociedad.-10)- DESIGNACIÓN DE GERENTES Se designa como Gerentes de la sociedad al socio Conté Bruno Maximiliano, al socio Matzner Mauro Alejandro y al socio Mora Nahuel Alejandro, quien se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del presente contrato. Quienes aceptan el cargo de conformidad en el presente acto. 11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a o dispuesto por la Ley 19.550; 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 130 510222 Nov. 14

TRANSPORTE ESPECIAL ALE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 18 de Octubre de 2023, que ha resuelto la constitución de "TRANSPORTE ESPECIAL ALE S.R.L."

1 - Fecha del instrumento de constitución: 18/10/2023.

3.- Denominación: Transporte Especial Ale S.R.L.

2 - Socios: ELENA ANA GRECH, argentina, transportista, D.N.I. 22.908.752, CUIT 20-22908752-0, nacida el 09 de Enero de 1.973, casada en segundas nupcias con Fabian Ballachino, domiciliada en calle Carranza N° 1435, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; FABIAN BALLACHINO, argentino, transportista, D.N.I. 25.324.414, CUIT 20-25324414-4, nacido el 25 de Junio de 1.976, casado en segundas nupcias con Elena Ana Grech, domiciliado en calle French N° 1774, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe; y ABIGAIL BARBERO, argentina, transportista, D.N.I. 41.859.761, CUIT 27-41859761-0, nacida el 21 de Mayo de 1.999, soltera, domiciliada en calle Carranza N° 1435, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

4 - Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) El servicio de transporte para personas discapacitadas en vehículos especiales propios o de terceros, todo ello en concordancia con las disposiciones legales vigentes, y b) Asimismo podrá realizar toda otra clase de servicios de transporte terrestre de personas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos

por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-) dividido en SESENTA MIL (60.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: ELENA ANA GRECH, suscribe VEINTICUATRO MIL (24.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-); FABIAN BALLACHINO suscribe VEINTICUATRO MIL (24.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-); y ABIGAIL BARBERO, suscribe suscribe DOCE MIL 12.000.-) cuotas de capital o sea PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-). Los socios integran en efectivo el 25% y el saldo dentro del año de la fecha del contrato social.

7 - Administración: estará a cargo de la socia ELENA ANA GRECH y del socio FABIAN BALLACHINO, actuando en forma individual.

8 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

10 - Domicilio Social: en calle Carranza N° 14351 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

11 - Gerentes: la socia ELENA ANA GRECH y el socio FABIAN BALLACHINO.

\$ 150 510219 Nov. 14

TRANSPORTE ESPECIAL ALFREDO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 19 de Octubre de 2023, que ha resuelto la constitución de "TRANSPORTE ESPECIAL ALFREDO S.R.L."

1 - Fecha del instrumento de constitución: 19/10/2023.

3.- Denominación: "Transporte Especial Alfredo S.R.L."

2 - Socios: ALFREDO HUGO VILLENA, argentino, transportista, D.N.I. 16.382.661, CUIT 2016382661-6, nacido el 18 de Mayo de 1.963, casado en primeras nupcias con Caria Lorena Bruschini, domiciliada en calle Hipolito Irigoyen N° 1155, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; CARLA LORENA BRUSCHINI, argentina, transportista, D.N.I. 22.542.508, CUIT 27-22542508-1, nacida el 08 de Marzo de 1.972, casada en primeras nupcias con Alfredo Hugo Villena, domiciliada en calle Hipolito Irigoyen N° 1155, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; NICOLAS ALFREDO VILLENA, argentino, transportista, D.N.I. 38.597.807, CUIT 20-38597807-4, nacido el 02 de Diciembre de 1.994, soltero, domiciliado en calle Hipolito Irigoyen N° 1155, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, y TOMAS GONZALO VILLENA, argentino, transportista, D. N. I.

42.326.382, CUIT 20-42326382-3, nacido el 10 de Abril de 2.000, soltero, domiciliado en calle Hipolito Irigoyen N° 1155, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe.

4 - Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) El servicio de transporte para personas discapacitadas en vehículos especiales propios o de terceros, todo ello en concordancia con las disposiciones legales vigentes, y b) Asimismo podrá realizar toda otra clase de servicios de transporte terrestre de personas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos

por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-) dividido en SESENTA MIL (60.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: ALFREDO HUGO VILLENA, suscribe VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-); CARLA LORENA BRUSCHINI suscribe VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-); NICOLAS ALFREDO VILLENA suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital o sea PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-); y TOMAS GONZALO VILLENA, suscribe suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital o sea PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-). Los socios integran en efectivo el 25% y el saldo dentro del año de la fecha del contrato social.

7 - Administración: estará a cargo del socio ALFREDO HUGO VILLENA y de la socia CARLA LORENA BRUSCHINI ,actuando en forma individual.

8 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

10 - Domicilio Social: en calle Hipolito Irigoyen N° 11551 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

11 - Gerentes: el socio ALFREDO HUGO VILLENA y la socia CARLA LORENA BRUSCHINI.

\$ 150 510221 Nov. 14

VESUVIUS (VEAR) S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 20 de Julio de 2023 se han designado las nuevas autoridades de la sociedad: Directorio PRESIDENTE: FABRICIO CAMPONEZ SALAZ At, Brasilerero, casado en 1a nupcias con la Sra. Fernanda Nunes

Paradela Salazar, nacido en fecha 23/12/1976, Ingeniero químico, portador de cédula de identidad RG MG7782226 SSP/MG - CPF/MF. N° 941,288.046-49. CDI (Afip) N° 276047756500 con domicilio real en calle Italia 1607 PB y fiscal calle Urquiza 919 Piso 2 de Rosario, Prov. de Santa Fe,- VICEPRESIDENTE: TOMASINI GUILLERMO, argentino, nacido el 23/08/1973, Contador Público, casado en 1° nupcias con Silvina Mariana Pérez, DNI 23.462.381 - CUT 20-23462381-9., con domicilio en calle Superi 878 de Rosario, Prov. Santa Fe.- VICTOR MANUEL AUGUSTO GÓMEZ, argentino, nacido el 08/11/1987 , Casado en 1° nupcias Emiliano Eduardo Duarte, DNI y CUIT/L: 33.109.542, 20-331095428 con domicilio en Corrientes 1596 6 Dpto. C de Rosario, Prov. Santa Fe.- SUPLENTE: HUGO HUMBERTO MORETTI, argentino. Nacido el 20/10/1965, Casado en 1° Nupcias con Sandra Fabiana Manavela DNI y CUIT/L: 17061296,20170612966 con domicilio en Domicilio Pte. Perón 778 - Los Cardos, Prov. Santa Fe.

\$ 150 510213 Nov. 14

VESUVIUS (VEAR) S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 39 de fecha 01 de Diciembre de 2020 se han decidido por unanimidad aumentar el capital social, de Vesuvius Vear S. A. a \$ 77.802.100 (Pesos Setenta y siete millones Ochocientos dos mil cien). Incrementando los accionistas si participación social en idéntica proporción a la participación accionaria que actualmente detentan. FLO COM HOLDIN INC. integra el aumento de capital en \$ 71 .492.300 en tanto que VESUVIUS REFRACTARIO LTDA S.A. integra la suma de \$ 6.309.800 respectivamente. Resultando el Capital social en \$ 77.802. 100 (Pesos Setenta y siete millones Ochocientos dos mil cien representado por 778.021 (Setecientos setenta y ocho mil veintiún acciones de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto según artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 150 510215 Nov. 14

ALMERÍA SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publio de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados: ALMERÍA S.A. s/ Constitución de sociedad (CUIJ Nro. 21-05396147-6 Nro. Expediente: 688/2023, se hace saber por un día el siguiente edicto. 1- SOCIOS: Los señores Raúl Alfredo Bañón, argentino, D.N.I. N° 6.302.299 CUIT No 20-6302299-4 nacido el 12 de septiembre de 1945, viudo en primeras nupcias de Ana Maria Franzosi de profesión empresario, con domicilio en calle Las Heras 829.

Rafaela, provincia de Santa Fe, Argentina y con domicilio electrónico en rbaon@lastaperitas.com.ar y María Florencia Bañón, argentina, D.N.I No 24.684.205 CUIT No 27-24684205-7, nacida el 17 de agosto de 1975, casada en primeras nupcias con Cristian Basualdo. de profesión administrador de empresas, con domicilio en la calle Las Heras 829, Rafaela, Provincia de Santa Fe. Argentina y, con domicilio electrónico en mfbanonlastaperitas.com.ar;

2. **CONSTITUCIÓN:** En fecha 14 de septiembre de 2023 resuelven la constitución social de una sociedad anónima que girará bajo lo denominación de "ALMERÍA SA", se registrá por las disposiciones de la ley General de Sociedades Nº 19.550 en general y por las estatutarias que seguidamente quedarán insertas en particular.

3- **DENOMINACIÓN:** "ALMERÍA SOCIEDAD ANONIMA".-

4- **DOMICILIO:** tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.-

5- **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por OBJETO el desempeño como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública, A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los término, y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros, excluyéndose expresamente realizar operaciones, de capitalización, ahorro o en cualquier forma requerir dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros y por tanto toda actividad que pueda quedar comprendido dentro del inciso cuarto del art 299 Ley General de Sociedades 19.550. A tale, fines lo sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no, sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6-**Duración:** 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7- **CAPITAL SOCIAL:** \$210.000,- (pesos doscientos diez mil), representado por 210.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada uno,

8- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco {5}, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, Primer Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Raúl Alfredo Bañón. DIRECTOR SUPLENTE: María Florencia Bañón.

9- **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de diciembre de Cada año.-

10- **FISCALIZACIÓN:** Prescinde lo sindicatura. Art. 284 de la ley 19550,

11. **FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL** Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en Las Heras 829, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina. Podrá ser modificada mediante decisión del Directorio, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor.

\$ 120 510187 Nov. 14